

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.447

Martes 10 de Enero de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2249040

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE DISTRIBUCIÓN DE LAS FRACCIONES ARTESANALES DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN REGIONES VALPARAÍSO A LOS LAGOS, POR REGIÓN, AÑO 2023

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.831, de 30 de diciembre de 2022, de esta Subsecretaría, la distribución de las fracciones artesanales de las cuotas anuales de captura, por región, año 2023, de las pesquerías artesanales de Anchoveta y Sardina común de las Regiones Valparaíso a Los Lagos, será la siguiente:

ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS		Toneladas
FRACCIÓN ARTESANAL		136.449
Fauna acompañante artesanal		210
Cuota artesanal Regiones Valparaíso a Los Lagos		136.239
Cuota objetivo artesanal Región de Valparaíso Enero - diciembre		8.477
Cuota objetivo artesanal Región del Libertador Bernardo O'Higgins Enero - diciembre		54
Cuota objetivo artesanal Región del Maule Enero - diciembre		906
Cuota objetivo artesanal Regiones del Ñuble y Biobío Enero - diciembre		108.626
Cuota objetivo artesanal Región de la Araucanía Enero - diciembre		1.692
Cuota objetivo artesanal Región de Los Ríos Enero - diciembre		10.200
Cuota objetivo artesanal Región de Los Lagos Enero - diciembre		6.284

SARDINA COMÚN REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS		Toneladas
FRACCIÓN ARTESANAL		224.504
Fauna acompañante artesanal		210
Cuota artesanal Regiones Valparaíso a Los Lagos		224.294
Cuota objetivo artesanal Región de Valparaíso Enero - diciembre		3.181
Cuota objetivo artesanal Región del Libertador Bernardo O'Higgins Enero - diciembre		75
Cuota objetivo artesanal Región del Maule Enero - diciembre		1.150
Cuota objetivo artesanal Regiones del Ñuble y Biobío Enero - diciembre		179.372
Cuota objetivo artesanal Región de la Araucanía Enero - diciembre		2.655
Cuota objetivo artesanal Región de Los Ríos Enero - diciembre		25.700
Cuota objetivo artesanal Región de Los Lagos Enero - diciembre		12.161

CVE 2249040

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 30 de diciembre de 2022.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

